



solicitud de D. José García Martí-
 nez, pidiendo
 en arriendo la
 planta baja del
 Contraste.

derse a la solicitud de Don José García Martínez, tan-
 to por que el Arquitecto titular tiene informado que
 no se consienta la ocupacion de la planta baja del Con-
 traste hasta que se ejecuten las obras de seguridad nece-
 sarias, cuanto por que a los Ayuntamientos no les es per-
 mitido formalizar contratos que produzcan gastos o in-
 gresos que lleguen o excedan de dos mil pesetas, sin la for-
 malidad de subasta pública con arreglo a lo prescrito
 en el Real Decreto de cuatro de Enero de mil ochocientos
 ochenta y tres."



Renovar por diez
 años los seguros
 de incendio de los
 edificios Consistorial,
 Almundi y Contraste,
 al seguro de Con-
 traste.

Habiendo terminado en suceso del corriente mes, el con-
 trato de Seguros contra incendios de los edificios Casa-
 Consistorial, Almundi y Contraste, que se tenía hecho con la
 compañía francesa "El Fenix" opina la Comisión de
 Propios, y el Ayuntamiento acuerda conforme a su pare-
 cer, renovar dicho contrato por otros diez años, capital de
 ciento veinticuatro mil doscientas cincuenta pesetas y
 prima anual de cuarenta y dos con quince céntimos.

Aprobar el presu-
 puesto formado
 para habilitar
 en el cuartel de
 la Trinidad ha-
 bitacion para
 el Carrero y Cabo
 de Policía de
 Murcia.

Visto lo informado por la repetida Comisión de Pro-
 pios, aprobó el Ayuntamiento un presupuesto forma-
 do por el Arquitecto titular, con objeto de habilitar ha-
 bitacion en el ex-cuartel de la Trinidad para el Carrero
 que está al cuidado de los Carros y Caballerías de Poli-
 cía Urbana.

Facultar al Sr. Alcalde para que
 ordene la re-
 plantacion de

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de
 Policía rural, y en vista del estado formado por el ne-
 gociado, del que resulta existir dos mil treinta y siete